

17/11/2015

Arica: Fiscalía formalizó a asistente policial por tráfico de drogas

Una denuncia internacional emanada del Ministerio Público de Tacna (Perú), permitió a la Fiscalía de Arica y el Departamento V de Asuntos Internos de la PDI iniciar una investigación que concluyó con la detención de un asistente policial antinarcóticos por su presunta responsabilidad en el delito de tráfico de drogas, luego de incautársele cerca de 500 estampillas impregnadas con la droga de síntesis conocida como 25C-Nbome, además del fármaco prohibido Sibutramina.



El imputado, identificado como Marcelo Orellana Tapia (41) y quien trabajaba como guía canino antidrogas en el Complejo Fronterizo de Chacalluta, fue detenido el pasado jueves en dicho recinto. El funcionario, quien se encuentra suspendido de sus funciones, fue formalizado por la Fiscal Regional, Javiera López, en calidad de autor de tráfico de drogas y quedó con la medida cautelar de prisión preventiva, fijándose un plazo de investigación de 60 días.

Investigación

De acuerdo a lo expuesto en la audiencia de formalización, el hecho quedó al descubierto en el marco de una indagatoria por tráfico de drogas que se inició en julio pasado, tras recibir una denuncia de parte del Ministerio Público de Tacna. De esta manera, la Fiscalía local inició una indagatoria apoyada por funcionarios del Departamento V de la policía civil, tendiente a reunir la mayor cantidad de antecedentes sobre el hecho.

Es así como en el marco de esta investigación, la Fiscalía y los efectivos policiales llevaron a cabo el pasado jueves una diligencia de incautación en dependencias de la unidad antinarcóticos apostada en el complejo fronterizo, hallando en el interior del casillero personal de Orellana Tapia un total de 80 cápsulas de Sibutramina, fármaco prohibido en nuestro país. Paralelamente, en su domicilio se incautó un total de 499 estampillas impregnadas en 25C-Nbome, según lo estableció el Laboratorio de Criminalística de la PDI de Santiago. Esta droga de síntesis actualmente se encuentra en la lista 1 de sustancias psicotrópicas en Chile y es derivada de anfetaminas de reciente aparición en el mercado nacional y considerada más peligrosa y letal que el LSD.

"Se trata de un procedimiento que se inició producto de una investigación preliminar no judicializada que mantiene la Fiscalía en coordinación con la Fiscalía Especializada de Tacna. Producto de esa indagatoria se solicitó autorización judicial de entrada y registro y de incautación a esta persona y producto de esas diligencias se descubrió que el imputado tenía en su poder estas drogas ya señaladas por lo que fue formalizado por la tenencia de esas sustancias", explicó la Fiscal Regional.

En la misma audiencia se informó que el imputado no cuenta con autorización ni justificación para almacenar ni custodiar dichas sustancias, desechando la tesis de la defensa en orden a que las usaba para entrenar a los canes antinarcóticos, precisando que para estos efectos la PDI utiliza sucedáneos debidamente autorizados.

La persecutora regional destacó que ambas investigaciones se realizaron en estrecha colaboración con la PDI, haciéndose cargo de las diligencias el Departamento V de

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369